

## **INFORME DE COMISARIA**

Señores Socios  
**EUROQUIMICA CIA. LTDA.**

En mi calidad de Certificador Ecuatoriano de EUROQUIMICA CIA. LTDA. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los Balances de la compañía al 31 de diciembre del 2015, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

### **CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

### **COLABORACION DE ADMINISTRADORES**

Expreso mi sincero agradecimiento a los administradores por la cooperación que me ha sido dispensada para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

### **COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES**

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

### **DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES**

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

## OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de EUROQUIMICA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas ecuatorianas de contabilidad, en lo que estas no se contrapongan a las anteriores.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF S).

## ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

Los ingresos y costos del servicio se registran en base de la emisión de facturas por la prestación del servicio, el costo se determina por todos los gastos en que se incurren para poder prestar el servicio.

### 1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2015

Principales indicadores económicos:

#### RAZÓN CIRCULANTE:

Activo Corriente	$\frac{775,106.47}{101,547.35} = 7.63$
Pasivo Corriente	101,547.35

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone de siete dólares con sesenta y tres centavos, para respaldar cada dólar de endeudamiento. La capacidad de EUROQUIMICA CIA. LTDA., es altamente eficaz para cubrir sus responsabilidades a corto plazo.

#### PRUEBA ÁCIDA

Activo Corriente - Inventarios	$\frac{775,106.47 - 248,843.59}{101,547.35} = 5.18$
Pasivo Corriente	101,547.35

Este indicador permite conocer que se cuenta con 5.18 centavos de dólar en activos corrientes de la empresa para la cancelación de deudas a corto plazo sin acudir a la venta de inventarios.

#### **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

Total Pasivos	<u>190,599.31</u> = 22.10
Total Activos	862,130.39

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos, lo que significa que la participación de los acreedores para el año 2015 fue de 22.10% determinando que por cada \$ 1.00 que la empresa ha invertido en activos los acreedores han financiado 22.10%; representando una reducción respecto del año anterior.

#### **VALOR PATRIMONIAL:**

Patrimonio	<u>671,531.08</u> = 24.41
Capital Social	27,500.00

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2015.

## **2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.**

### **INGRESOS**

Ingresos: Operacionales	1, 676,780.02
Otros ingresos	15,682.98
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1, 692,463.00</b>

### **EGRESOS**

<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b><u>(1, 653,303.37)</u></b>
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>39,159.63</b>

De lo expuesto se concluye que la utilidad contable en el período del 2015, se origina básicamente por ingresos provenientes de la venta Inventario (Materia Prima y Producto Terminado), determinando su autenticidad, adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros, además de existir una total consistencia en los métodos utilizados para su registro.

### 3. RECOMENDACIONES

La situación financiera está conforme con la contabilidad de la compañía y cumple satisfactoriamente con los requerimientos de las autoridades reguladoras, sin embargo, siempre habrá que pensar en los impactos de tipo temporal que podrían estar afectando las cifras presentadas de los estados financieros.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía, siendo ellos los directamente responsables de la correcta presentación de los estados financieros de la posición financiera y de los resultados de sus operaciones, y de flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Ing. Andrés Cofre  
COMISARIO